



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

**114/06**

**07 ABR 2006**

Salta,  
Expte. N° 12.480/2005.

VISTO:

La Resolución - CD - N° 463/05 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el Período Lectivo 2.006 y se fija la Inscripción por Materias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería solicita que para aquellos alumnos que aprueben la asignatura "Psicología Evolutiva" en el Tercer Llamado, se prorrogue la inscripción en la materia Fundamentos de Enfermería, a partir del 14 al 17.03.06.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 02/06 de fecha 07-03-06.

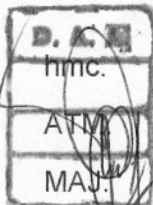
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En la Sesión Ordinaria N° 02-06 de fecha 07-03-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado el plazo de inscripción para cursar la asignatura "Fundamentos de Enfermería", desde el 14 al 17-03-06, para los alumnos de la Carrera de Enfermería que hayan aprobado la asignatura "Psicología Evolutiva", en el tercer llamado instrumentado por Resolución CD N° 516/05.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, docente responsable de la asignatura "Fundamentos de Enfermería" y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSGAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud